

ACTA CIRCUNSTANCIADA DERIVADA DE LA PRIMERA VISITA JUDICIAL REALIZADA EN EL TERCER TRIBUNAL DISTRITAL DEL DISTRITO JUDICIAL DE MONCLOVA, CON RESIDENCIA EN LA CIUDAD DE MONCLOVA, COAHUILA DE ZARAGOZA, EL DÍA VEINTINUEVE DE ABRIL DE DOS MIL VEINTIDÓS.

FUNDAMENTACIÓN.

1. El artículo 57, fracción V de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza, establece como atribución del Consejo de la Judicatura el ordenar, por conducto del Presidente del Consejo, que la Visitaduría Judicial realice las auditorias especiales o visitas de inspección que considere, con objeto de proveer una mejor administración de justicia.
2. El artículo 120 de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza, dispone que la Visitaduría Judicial General es el órgano auxiliar del Consejo de la Judicatura competente para inspeccionar el funcionamiento de los órganos jurisdiccionales del Poder Judicial del Estado, así como para supervisar las conductas de los integrantes de estos órganos.
3. El segundo párrafo, del artículo 122 de la Ley Orgánica en cita, establece que el Visitador Judicial General deberá informar con la debida oportunidad al Presidente del Consejo de la Judicatura, de las visitas ordinarias de inspección que se vayan a practicar a fin de que se proceda a fijar el correspondiente aviso en los estrados del órgano, con una anticipación mínima de quince días, para el efecto de que las personas interesadas puedan acudir a la visita y manifestar sus quejas o denuncias.
4. Asimismo el artículo 122 A establece los puntos que, en cada órgano jurisdiccional, considerando las particularidades de cada uno, deben analizarse.
5. El artículo 36 del Reglamento Interior del Consejo de la Judicatura del Estado establece que, el Consejo analizará y, en su caso, aprobará el programa de visitas ordinarias semestrales que presente la Visitaduría, y lo propondrá en ejecución, por conducto de su Presidente.
6. El artículo 8 Fracción I del Reglamento de la Visitaduría Judicial General del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza establece como atribución del Visitador Judicial General el planear, programar, coordinar e implementar la práctica de visitas e inspecciones.
7. Los artículos 18 fracción II y 19 fracción II del mencionado reglamento establecen como obligaciones de los visitadores e inspectores el participar en la práctica de las visitas e inspecciones programadas.

8. El artículo 21 del reglamento en cita establece como finalidad de las visitas e inspecciones ordinarias, recabar información sobre el funcionamiento de los órganos jurisdiccionales y de los no jurisdiccionales, así como verificar los sistemas organizacionales de los mismos y supervisar la conducta de sus integrantes.

MOTIVACIÓN.

En sesión celebrada por el Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza, el día quince de febrero del año en curso, fue dictado el acuerdo a través del cual se aprobó el Calendario de Visitas Judiciales e Inspecciones Administrativas, para el primer semestre del dos mil veintidós.

GENERALIDADES.

1. Funcionarios de la Visitaduría Judicial General.

Visitadores Judiciales. Licenciado Israel Hiram Zamora Salas y Licenciado Mauricio Mantilla Aguirre.

Visitadoras Auxiliares. Licenciada Melissa Lissete Gallegos González y Licenciada Luz Margarita Moreno Ibarra.

2. Instrumento con el que se identificaron. Credencial expedida por el Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza.

3. Número de oficio del informe de visita y fecha de recepción. Oficio VJG/94/2022 con fecha de recepción el dos de marzo del dos mil veintidós, según acuse de recibido del oficio.

4. Órgano supervisado. Tercer Tribunal Distrital.

5. Lugar y fecha del ejercicio. Distrito Judicial de Monclova, con residencia en la ciudad de Monclova, Coahuila de Zaragoza, el veintinueve de abril del dos mil veintidós.

6. Hora de Inicio: 9:00 horas.

7. Periodo de supervisión: Segundo semestre del año dos mil veintiuno.

8. Personal encargado de atender la visita: El titular del órgano a supervisar, Magistrado Hiradier Huerta Rodríguez.

9. Aviso de visita: Tal y como se aprecia de la certificación que aparece en el aviso, se fijó en un lugar visible el día 02 de marzo del presente año, y que en el mismo se contiene la fecha fijada para el inicio de este ejercicio.

REVISIÓN.

Se hace constar que se encuentra que se encuentra presente en este ejercicio de supervisión el Visitador Judicial General, Maestro Gerardo Ontiveros Rentería.

Se procede a hacer la revisión respectiva de este órgano en los siguientes términos:

Plantilla de personal: De conformidad con la información proporcionada por la Oficialía Mayor, se hace constar que el personal adscrito al órgano son los siguientes funcionarios:

Consecutivo	Nombre	Cargo
1	Licenciado Hiradier Huerta Rodríguez	Magistrado
2	Licenciado Cesar René Chávez Moreno	Secretario de Acuerdo y Trámite
3	Licenciada Yazmín Leija Gaona.	Secretaria de Acuerdo y Trámite
4	Licenciada Sofía Gretel Cobas Aguirre	Actuaria
5	María Magdalena del Campo Orozco	Secretaria Taquimecanógrafa
6	Lorena Ávalos Solorio.	Secretaria Taquimecanógrafa
7	Verónica Martínez Torres	Secretaria Taquimecanógrafa
8	Llissely Hernández Zamora	Secretaria Taquimecanógrafa
9	Magaly Denisse Ávila de la Paz	Secretaria Taquimecanógrafa
10	Margarita Castilleja Mendoza	Auxiliar Administrativo

Matrícula del personal: En este acto se requiere al magistrado la matrícula de su personal, así como a entregar en sobre cerrado los comentarios y solicitudes que tenga respecto a las necesidades de capacitación de personal; información que podrá ser localizada en el **Anexo 1 “Matrícula del Personal”**.

Quejas y denuncias: Durante la jornada, no se presentaron quejas.

Audiencias: Durante el periodo revisado, el órgano programo un total de 45 audiencias, desahogando 40, difiriendo 02 y cancelada 03. La información relativa a las audiencias y agenda de trabajo del órgano visitado se desglosa a detalle en el **Anexo 2 “Audiencias”**.

Archivo del órgano jurisdiccional: Se hace una inspección respecto a la ubicación de expedientes en el Juzgado, revisando los sistemas informáticos y el archivo físico. La información relativa a la ubicación de expedientes y el estado del archivo del órgano visitado se desglosa a detalle en el **Anexo 3 “Archivo del Tribunal”**.

Libro de registro: Se requiere al órgano visitado el libro de registro, constatando que durante el segundo semestre del año dos mil veintiuno, se recibieron en total 119 folios. La información

pormenorizada respecto a los folios recibidos se desglosa a detalle en el **Anexo 4 “Libro de Registro”**

Medios de auxilio judicial: Se requiere el libro de exhortos del órgano visitado, asentándose que durante el segundo semestre del año dos mil veintiuno fueron recibidos 16 medios de auxilio judicial, y libro 06 medio de auxilio judicial. La información pormenorizada respecto a su estado se desglosa en el **Anexo 5 “Medios de auxilio judicial”**

Asuntos citados para sentencia: Se requiere el libro de asuntos citados para sentencia, asentándose que durante el segundo semestre del año dos mil veintiuno, se dictaron un total de 117 sentencias definitivas y 02 sentencias interlocutorias. La información pormenorizada respecto a este tema se desglosa en el **Anexo 6 “Asuntos citados para sentencia”**

Medios de impugnación: Se requiere el libro de medios de impugnación y apelaciones, asentándose que no fueron recibidos medios de impugnación durante el segundo semestre del año dos mil veintiuno. La información al respecto se desglosa en el **Anexo 7 “Medios de impugnación”**

Amparos: Se requiere el Libro de Amparos del órgano jurisdiccional, asentándose que durante el segundo semestre del año dos mil veintiuno fueron recibidos 35 amparos directos. La información relacionada con los amparos y la tasa de sostenibilidad de los actos de autoridad revisados por la autoridad federal, se desglosa en el **Anexo 8 “Amparos”**.

Expedientillos y promociones irregulares: Se requiere el Libro Auxiliar, asentándose que durante el segundo semestre del año dos mil veintiuno fueron recibidas 06 promociones irregulares y abiertos 57 expedientillos por prevención y desechamientos. La información relacionada a este tema se desglosa en el **Anexo 9 “Expedientillos y promociones irregulares”**.

Remisiones al archivo judicial: Se requiere el legajo o registro donde se documenten las remisiones hechas al archivo judicial. Se asienta que el total de expedientes remitidos al archivo durante segundo semestre del año dos mil veintiuno fue de 45 expedientes. La información relativa a las remesas y préstamos de expedientes al archivo podrá localizarse en el **Anexo 10 “Remisiones al archivo judicial”**.

Diligencias actuariales: Se solicitan los libros o legajos en donde se documenten las diligencias actuariales, a fin de evaluar al desempeño de cada uno de los actuarios adscritos al órgano visitado. En total, se documenta que el órgano realizó 40 diligencias actuariales fuera del órgano jurisdiccional, haciéndose el desglose respectivo de la información en el **Anexo 11 “Diligencias actuariales”**.

Libros adicionales: Se solicitan los Libros Índice, de Promociones recibidas, de expedientes facilitados para consulta, y de expedientes concluidos. La información obtenida de estos libros se asienta en el **Anexo 12 “Libros adicionales”**.

Publicación de acuerdos: Se solicita la información relativa a los acuerdos generados por el órgano jurisdiccional en su conjunto y por cada Secretaría, asentándose que durante el segundo semestre del año dos mil veintiuno fueron generados en total 726 acuerdos por el órgano visitado. La información desglosada se podrá localizar en el **Anexo 13 “Acuerdos”**.

Cumplimiento de obligaciones de transparencia: Se solicita la información relativa a la debida publicación de la información de transparencia en el portal del Poder Judicial. La información obtenida se concentra en el **Anexo 14 “Cumplimiento de obligaciones de transparencia”**.

En atención a la materia del órgano jurisdiccional, se procede a solicitar las siguientes muestras:

Materia o tipo de órgano	Muestras a revisar	Cantidad
Materia Civil	Tocas Civiles	10
Materia Penal	Tocas Penales	10

La revisión de las muestras se desglosa puntualmente en el **Anexo 15 “Muestreo de Expediente”**.

Observaciones de la visita anterior: No hubo observaciones por parte del Consejo de la Judicatura de la Visita anterior.

Manifestaciones del personal: a continuación, se procede a requerir al personal del órgano jurisdiccional a fin de que emita manifestaciones de así considerarlo, las cuales se recibirán por escrito y se remitirán al área correspondiente.

Con lo anterior, se hace constar que a las dieciséis horas con treinta minutos del día veintinueve de abril del dos mil veintidós, se concluyó la Primera Visita Ordinaria, de la que se levanta acta circunstanciada, misma que es firmada electrónicamente por:

De la Visitaduría Judicial General:

Nombre:	Cargo:
Maestro Gerardo Ontiveros Rentería.	Visitador Judicial General.
Licenciado Israel Hiram Zamora Salas	Visitador Judicial.

Licenciado Mauricio Mantilla Aguirre	Visitador Judicial.
Licenciada Melissa Lisete Gallegos González	Visitadora Auxiliar
Licenciada Luz Margarita Moreno Ibarra	Visitadora Auxiliar

Del órgano visitado:

Nombre:	Cargo:
Licenciado Hiradier Huerta Rodríguez	Magistrado.

ANEXO 1
MATRÍCULA DE PERSONAL

A continuacion se requiere la matrícula de personal al Titular:

	Nombre	Cargo
1	Licenciado Cesar René Chávez Moreno	Secretario de Acuerdo y Trámite
2	Licenciada Yazmín Leija Gaona.	Secretaria de Acuerdo y Trámite
3	Licenciada Sofía Gretel Cobas Aguirre	Actuaria
4	María Magdalena del Campo Orozco	Secretaria Taquimecanógrafa
5	Lorena Ávalos Solorio.	Secretaria Taquimecanógrafa
6	Verónica Martínez Torres	Secretaria Taquimecanógrafa
7	Llissely Hernández Zamora	Secretaria Taquimecanógrafa
8	Magaly Denisse Ávila de la Paz	Secretaria Taquimecanógrafa
9	Margarita Castilleja Mendoza	Auxiliar Administrativo

En este acto el Magistrado hace entrega de un sobre cerrado que dice contener solicitudes y comentarios respecto a las necesidades de capacitación del personal.

ANEXO 2
AGENDA DE TRABAJO

Respecto al segundo semestre del año dos mil veintiuno, se obtiene lo siguiente:

	CIVIL	MERCANTIL	FAMILIAR	PENAL TRADICIONAL	PENAL ORAL	NARCOMENUDO	TOTAL
Total de audiencias programadas durante el periodo de la visita.	2	4	4	1	34	0	45
Total de audiencias desahogadas.	0	4	3	1	32	0	40
Total de audiencias diferidas.	1	0	0	0	1	0	2
Total de audiencias canceladas.	0	2	0	0	1	0	3

Promedio de audiencias diarias celebradas:

Observación: De la agenda de trabajo se desprende que en razón de que el periodo que se revisa son 107 días hábiles, es decir del día 01 de julio al 17 de diciembre de 2021, y se registraron 45 audiencias agendadas, no es posible relizar un promedio de audiencias celebradas durante el periodo.

Total de audiencias diferidas:

Observación: De la agenda de trabajo se desprende que las 02 audiencias que fueron diferidas corresponden a causas imputables a las partes. Se advierte que los datos que resultaron de la agenda revisada y la estadística mensual rendida, coinciden completamente.

ANEXO 3

ARCHIVO DEL TRIBUNAL

Se realiza una inspección física del archivo de trámite del Juzgado, el cual cuenta con 09 anaqueles, mismos que se encuentran divididos por materia civil, y materia penal organizados de la siguiente manera:



Anaquele que cuenta con tocas correspondiente a los años 2021 y 2022, debidamente identificados y acomodados en sus respectivas cajas.

ANEXO 3

ARCHIVO DEL TRIBUNAL



En una repisa del anaquel se logra observar que se encuentran diversos tocas civiles correspondiente a los años 2018, 2020 y 2021, debidamente acomodados, mismos que no se encuentran en cajas.



Anaqueles que contienen diversas cajas en las que se guardan actas de visita correspondientes a años anteriores, expedientes personales, expedientes administrativos, así como oficios y circulares.

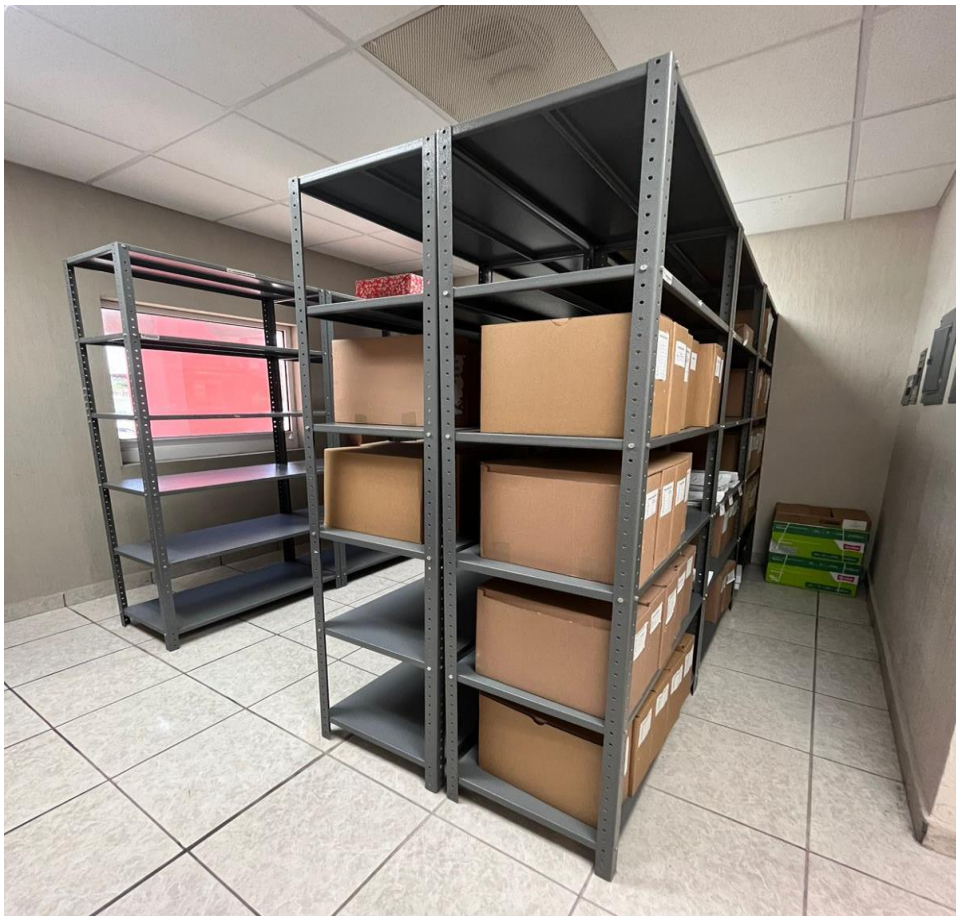
ANEXO 3

ARCHIVO DEL TRIBUNAL



Cuentan con 2 cajas fuertes, manifiesta la encargada del Archivo Margarita Castillo, que la que se encuentra en la parte de arriba contiene certificados de depósito y cheques correspondiente a la materia de narcomenudeo, y la que se encuentra en la parte de abajo manifiesta que siempre se ha estado cerrada y que por lo tanto no tiene acceso a ella.

ANEXO 3
ARCHIVO DEL TRIBUNAL



Por último, se observa que cuentan con varios anaqueles que se encuentran totalmente vacíos.

**ANEXO 4
LIBRO DE REGISTRO**

Del segundo semestre del año dos mil veintiuno, se obtiene lo siguiente

	CIVIL	MERCANTIL	FAMILIAR	PENAL	NARCOME NUDEO
Total de folios recibidos	36	22	27	34	0

Observación: Del análisis del libro de gobierno en las materias civil y penal, se logró observar que realizan el registro de los folios que se radican, y coinciden con lo reportado en las estadísticas rendidas correspondiente a los meses de julio a diciembre de 2021.

ANÁLISIS CUALITATIVO DE LLENADO DE LIBRO

El último folio recibido al día de la visita corresponde a:

Libro civil, mercantil y familiar.

Fecha de alta	Fecha de radicación en el Tribunal	Número de Toca	Foja del libro
03/11/2021	17/12/2021	175/2021	7

Libro penal.

Fecha de alta	Fecha de radicación en el Tribunal	Número de Toca	Foja del libro
30/11/2021	03/12/2021	97/2021	153

ANEXO 5
MEDIOS DE AUXILIO JUDICIAL

RECIBIDOS

Del segundo semestre del año dos mil veintiuno, se desprende la siguiente información:

Recibidos	Diligenciados	Sin diligenciar	Devueltos	Pendientes
16	9	0	9	7

LIBRADOS

Del segundo semestre del año dos mil veintiuno, se desprende la siguiente información:

Librados	Diligenciados	Sin diligenciar	Pendientes
6	5	1	0

Observación: Del libro de exhortos y encomiendas se desprende que cuentan con los registros en orden y que los mismos coinciden con las estadísticas rendidas en los meses correspondientes de los meses de julio a diciembre de 2021.

ANEXO 6
ASUNTOS CITADOS PARA SENTENCIA

Del segundo semestre del año dos mil veintiuno, se obtiene lo siguiente:

SENTENCIAS DEFINITIVAS

	Civil	Familiar	Mercantil	Penal	Acusatorio	Total
Total de asuntos citados para sentencia	29	24	23	2	37	115
Total de sentencias dictadas.	31	24	23	2	37	117
Total de sentencias pendientes de ser dictadas.	0	0	0	0	0	0
Total de sentencias dictadas fuera de término.	0	0	0	0	0	0
Asuntos devueltos a trámite	0	0	0	0	0	0

Observacion: Del análisis del libro que se citaron 115 asuntos para sentencia definitiva, sin embargo en lo que respecta al periodo en revisión se observó que se dictaron 02 sentencias que se citaron en un periodo anterior, es por lo que se tiene que se dictaron 117 sentencias definitivas. Asimismo se desprende que coincide lo registrado con lo reportado en la estadística en lo que respecta a los meses de julio a diciembre de 2021.

SENTENCIAS INTERLOCUTORIAS

	Civil	Familiar	Mercantil	Penal	Acusatorio	Total
Total de asuntos citados para sentencia	1	0	0	1	0	2
Total de sentencias dictadas.	1	0	0	1	0	2
Total de sentencias pendientes de ser dictadas.	0	0	0	0	0	0
Total de sentencias dictadas fuera de término.	0	0	0	0	0	0
Asuntos devueltos a trámite	0	0	0	0	0	0

Observación: Del análisis del libro se desprende que se encuentra dividido por un lado civil, mercantil y familiar y por otro lado materia penal, encontrándose 01 registro por cada apartado, dando un total de 02 asuntos citados para sentencia y dictados.

ANEXO 7
MEDIOS DE IMPUGNACIÓN

Del segundo semestre del año dos mil veintiuno, se obtiene lo siguiente:

En el órgano jurisdiccional que se revisa este rubro no aplica al tratarse de tribunal de alzada.

ANEXO 8 AMPAROS

Del segundo semestre del año dos mil veintiuno, se obtiene lo siguiente:

Amparos Directos:

	Civil	Familiar	Mercantil	Penal	Narcomenudeo	Total
Amparos recibidos	9	4	9	13	0	35
Amparos concluidos	2	0	0	2	0	4
Amparos negados	1	0	0	2	0	3
Amparos sobreseidos	1	0	0	2	0	3
Amparos concedidos	0	0	0	2	0	2
Pendientes de resolución	7	1	9	9	0	26

Observaciones: Del análisis del libro se advierte que de los nueve Amparos Promovidos en materia Penal, cinco de ellos, causaron ejecutoria el primer trimestre del presente año, asimismo, en materia Civil, de los nueve Amparos promovidos, dos de ellos causaron ejecutoria, el primer trimestre del presente año y en materia Familiar se observa que de los cuatro revisados, tres de ellos, ya han causado ejecutoria dentro del primer trimestre del año en curso. Por otra parte, se hace constar que los datos que se obtuvieron en los respectivos Libros de Amparo, coinciden con la información rendida en las estadísticas mensuales.

ANEXO 9
EXPEDIENTILLOS Y PROMOCIONES IRREGULARES

Del segundo semestre del año dos mil veintiuno se obtiene lo siguiente:

	Mercantil	Civiles	Penal	Familiar	Total
Cantidad de promociones irregulares recibidas en el periodo	0	0	0	0	6
Cantidad de expedientillos abiertos por prevención o desechamiento.	12	17	9	19	57

Observación: Se desprende del libro de expedientes auxiliares en materia civil que hacen el registro de expedientes auxiliares y de promociones irregulares y que al ser una promoción irregular no identifican la materia por tanto se reporta unicamente como irregular.

EXPEDIENTILLOS AUXILIARES

El último expedientillo auxiliar corresponde a:

CIVIL, MERCANTIL Y FAMILIAR

Número de expediente auxiliar	Auto que ordena formar el expedientillo	Causa por la que se ordena formar expedientillo	Folio del libro
109/2021	10/12/2021	Se solicitó pliego de posiciones	56

El último expediente de promoción irregular es:

PENAL

Número de expediente auxiliar	Auto que ordena formar el expedientillo	Causa por la que se ordena formar expedientillo	Folio del libro
46/2021	09/12/2021	Solicitaron informe	110

ANEXO 10
REMISIONES AL ARCHIVO JUDICIAL

	Fecha	Número de oficio	Total de expedientes enviados	Anomalía señalada por el Archivo Judicial
1	23/08/2021	768/2021	12	Ninguna
2	06/09/2021	821/2021	33	Ninguna
		Total	45	

RELACIÓN DE EXPEDIENTES		
1	Total de expedientes remitidos al archivo judicial durante el periodo	45
2	Total de expedientes solicitados en préstamo al archivo judicial durante el periodo.	0

ANEXO 11
DILIGENCIAS ACTUARIALES

Del segundo semestre del año dos mil veintiuno, se obtiene lo siguiente:

Actuario	Total de diligencias actuariales realizadas	Total de diligencias actuariales realizadas dentro del órgano	Total de diligencias actuariales realizadas fuera del órgano	Promedio de diligencias actuariales realizadas diariamente
Lic. Sofía Gretel Cobas Aguirre	659	619	40	6

	Notificaciones materia civil, mercantil y familiar	Notificaciones materia penal	Notificaciones narcomenudeo
Notificaciones dentro del tribunal	171	448	0
Notificaciones fuera del Juzgado.	33	7	0

Observación: Del libro de diligencias actuariales se desprende que coinciden los registros con los datos reportados en la estadística correspondiente a los meses de julio a diciembre de 2021.

ANEXO 12
LIBROS ADICIONALES

LIBRO ÍNDICE

De un análisis de los últimos registros contenidos en el libro de gobierno, se advierte que el libro índice SI está actualizado debidamente.

PROMOCIONES RECIBIDAS

Total de promociones presentadas durante el segundo semestre del año dos mil veintiuno.	600
---	-----

LIBRO DE EXPEDIENTES CONCLUIDOS

Del análisis del libro, se advierte que SI está llenado debidamente.

Total de expedientes concluidos	20
---------------------------------	----

**ANEXO 13
ACUERDOS**

Del segundo semestre del año dos mil veintiuno, se obtiene lo siguiente:

Total de acuerdos generados por este Tribunal Distrital:	726
--	-----

Acuerdos generados por cada Secretario de Acuerdo y Trámite:

	Secretario de Acuerdo y Trámite	Total de acuerdos generados
1	Lic. Yazmín Leija Gaona.	506
2	Lic. César René Chavez Moreno.	256

Observación: Del análisis de los legajos revisados en el Tercer Tribunal Distrital, se advierte que la información obtenida coincide con la información rendida en el informe de estadística mensual.

ANEXO 14
CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES DE TRANSPARENCIA

Del segundo semestre del año dos mil veintiuno, se obtiene lo siguiente:

SENTENCIAS EN VERSIÓN PÚBLICA

De un análisis de 03 sentencias en versión pública se obtiene la siguiente información:

	Número de toca	Número de sentencia	Fecha de dictado	Fecha en que causa ejecutoria	Fecha de publicación
1	91/2021	75/2021	09/07/2021	14/07/2021	09/07/2021
2	30/2020	38/2020	1303/2021	Por Ministerio de Ley	08/11/2021
3	128/2021	119/2021	21/10/2021	23/10/2021	08/12/2021

UBICACIÓN DE EXPEDIENTES

De un análisis de 10 expedientes en la página web del Poder Judicial, se advierte que esta obligación de transparencia SI está debidamente cumplida.

ANEXO 15
MUESTREO DE TOCAS

Se solicitan los siguientes tipos de Tocas:

Tribunal Distrital Monclova.						
Apelaciones de expedientes civiles, familiares y mercantiles	TC 164/2021	TC 165/2021	TC 172/2021	TC 004/2022	TC 007/2022	TC 008/2022
	TC 009/2022	TC 013/2022	TC 025/2022	TC 032/2022		
Apelaciones Penales	TP 85/2021	TP 88/2021	TP 89/2021	TP 90/2021	TP 94/2021	TP 003/2022
	TP 011/2022	TP 19/2022	TP 20/2022	TP 21/2022		

TOCAS CIVILES

Número de Toca	Fecha de recepción	Fecha de Radicación	Sentencia
TC 164/2021-C	19/11/2021	24/11/2021	24/11/2021
TC 165/2021-C	08/10/2021	01/12/2021	15/12/2021
TC 172/2021-F	17/08/2021	10/12/2021	04/01/2022
TC 04/2022-M	16/12/2021	04/01/2022	04/01/2022
TC 07/2022-M	07/01/2022	11/01/2022	11/01/2022
TC 08/2022-M	12/01/2022	13/01/2022	13/01/2022
TC 09/2022-C	13/01/2022	18/01/2022	18/01/2022
TC 13/2022-F	25/01/2022	27/01/2022	27/01/2022
TC 25/2022-C	03/02/2022	25/02/2022	29/03/2022
TC 32/2022-C	08/03/2022	11/03/2022	23/03/2022

TOCAS PENALES

Número de Toca	Fecha de recepción	Fecha de Radicación	Sentencia
TP 85/2021	24/09/2021	28/09/2021	20/10/2021
TP 88/2021	11/10/2021	14/10/2021	04/11/2021
TP 89/2021	11/10/2021	15/10/2021	09/11/2021
TP 90/2021	19/10/2021	21/10/2021	17/11/2021
TP 94/2021	19/11/2021	23/11/2021	13/12/2021
TP 03/2022	12/01/2022	17/01/2022	31/01/2022
TP 11/2022	14/02/2022	17/02/2022	11/03/2022
TP 19/2022	10/03/2022	15/03/2022	07/03/2022
TP 20/2022	14/03/2022	17/03/2022	19/04/2022
TP 21/2022	30/03/2022	01/04/2022	28/04/2022

Observaciones:

Los tocas civiles, familiares y mercantiles analizados se encuentran debidamente foliados, sellados y rubricados; los tocas penales analizados se encuentran debidamente foliados, sellados y en su caso sin texto; por otra parte, cuando se forma auxiliar es por falta de integración adecuada del toca y, según el caso, se devuelve para subsanar al de origen y en lo que remiten nuevamente al Tribunal y se pronuncia al respecto.

La Licenciada Valeria Lizbeth Herrera Salas, Visitadora Auxiliar, adscrita a la Visitaduría Judicial General, hago constar y certifico que, en términos de los artículos 3; 27, fracción I, inciso 10; 60 y 69 de la Ley de Acceso a la Información Pública para el Estado de Coahuila de Zaragoza y 3, fracciones X y XI, de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Coahuila de Zaragoza, la presente corresponde a la versión pública del acta de visita judicial ordinaria y en la que se suprime la información considerada como reservada o confidencial.

Este documento fue cotejado previamente con su original por la funcionaria pública que elabora la versión pública.

Saltillo, Coahuila de Zaragoza, a 01 de julio de 2022.

Licenciada Valeria Lizbeth Herrera Salas.

Visitadora Auxiliar.